

## OTROS DATOS

Código para validación: **YBGK0-2OPEJ-EATE0**  
 Fecha de emisión: 25 de noviembre de 2016 a las 9:07:37  
 Página 1 de 2

## FIRMAS

1.- Directora General de Presupuestos y Modernización de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado  
 24/11/2016 11:17  
 2.- Concejal de Gobierno de Economía y Empleo de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 24/11/2016  
 12:38  
 3.- Secretario Técnico Accidental de la Junta de Gobierno Local de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.DA  
 FE 24/11/2016 12:56  
 4.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Aprobado 25/11/2016 08:51

## ESTADO

**FIRMADO**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4751160 YBGK0-2OPEJ-EATE0 ACEFAEF8E27D54E1EFD576D4B83DC94D58562EB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**OVIEDO**.es  
 OFICINA PRESUPUESTARIA

Plaza de la Constitución s/n  
 33009 – Oviedo, Asturias  
 Teléfono: 985083800  
 ayuntamiento@oviedo.es

**EXPTE:** 17/2016/TRANS

**ASUNTO:** Expediente de Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito. Diversos suministros para Escuela Taller "Oviedo Naturaleza Social Media"

### RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y EMPLEO

(RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 14052 DE 5 DE AGOSTO DE 2015)

Por la Concejalía de Gobierno de Economía y Empleo, con motivo de la prestación del servicios de Promoción Turística Local e información al visitante y otros que se llevan a cabo por la Escuela Taller "Oviedo Naturaleza Social Media", se requiere la adquisición de diverso material, cuyo presupuesto asciende a **3.386,88 €**.

Vistos los antecedentes obrantes en el presente expediente de modificación presupuestaria por transferencia de crédito nº **17/2016**.

Vistos artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto art. 10.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2016 aprobado por el Ayuntamiento Pleno de 8 de abril de 2016, esta Concejalía **RESUELVE**:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Transferencia de Crédito **Nº 17/2016**, por importe total de **3.386,88 €**, cuyo resumen es el siguiente:

#### TRANSFERENCIA NEGATIVA

Aplicación	Denominación	Importe
131 241 204 342	ARRENDAMIENTO MATERIAL TRANSPORTE EMPLEO	1.750,00
131 241 22602 342	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EMPLEO	1.636,88
<b>TOTAL TRANSFERENCIA NEGATIVA.....</b>		<b>3.386,88</b>

#### TRANSFERENCIA POSITIVA

Aplicación	Denominación	Importe
131 241 625 342	MOBILIARIO EMPLEO	3.386,88
<b>TOTAL TRANSFERENCIA POSITIVA.....</b>		<b>3.386,88</b>

OTROS DATOS

Código para validación: YBGK0-2OPEJ-EATE0  
Fecha de emisión: 25 de noviembre de 2016 a las 9:07:37  
Página 2 de 2

FIRMAS

- 1.- Directora General de Presupuestos y Modernización de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 24/11/2016 11:17
- 2.- Concejales de Gobierno de Economía y Empleo de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 24/11/2016 12:38
- 3.- Secretario Técnico Accidental de la Junta de Gobierno Local de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.DA FE 24/11/2016 12:56
- 4.- Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Aprobado 25/11/2016 08:51

ESTADO

FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4751160 YBGK0-2OPEJ-EATE0 ACE/AE/FE/27D5/AE1EFD576D4B83CDC4D5B552EB) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

